



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA  
JUEZA



Causa No. 709-2019-TCE (acumulada)

**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB**  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 709-2019-TCE (acumulada), SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**"CAUSA No. 709-2019-TCE (acumulada).**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 04 de diciembre de 2019. Las 10h41.- **VISTOS:** Agréguese al proceso: **1.** Oficio Nro. TCE-PGR-JA-135-2019 de 27 de noviembre de 2019, dirigido al abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho, mediante el cual da cumplimiento a la disposición Sexta del auto de 27 de noviembre de 2019, a las 11h45, dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de este Tribunal; **2.** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0957-O de 27 de noviembre de 2019, dirigido a la señora Jueza doctora Patricia Guaicha Rivera, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, recibido en este despacho el 27 de noviembre de 2019, a las 15h50, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a lo dispuesto por Usted, me permito adjuntar cinco (05) DVD-R marca Maxell de 4.7 GB, que contienen en formato digital el expediente íntegro de la causa No. 709-2019-TCE (acumulada)..."; **3)** Oficio Nro. TCE-PGR-JA-136-2019 de 27 de noviembre de 2019, dirigido a la Defensoría Pública de la provincia de Pichincha, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho, por medio del cual da cumplimiento a las disposiciones Décima Segunda y Décima Tercera del auto de 27 de noviembre de 2019, las 11h45, dictado por la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral; **4)** Oficio Nro. TCE-PGR-JA-137-2019 de 27 de noviembre de 2019, dirigido al Comandante de la Policía Nacional con sede en la ciudad de Quito, suscrito por la señora Secretaria Relatora de este despacho, magíster Jazmín Almeida Villacís, a través del cual da cumplimiento a la disposición Décima Cuarta del auto de 27 de noviembre de 2019, las 11h45, dictado por la señora Jueza doctora Patricia Guaicha Rivera; **5)** Razones de citación, suscritas por el abogado Carlos Peñafiel Flores, citador-notificador de este Tribunal, en las que consta las citaciones efectuadas al señor Jacinto Roberto Lamán Maldonado en su lugar de trabajo, esto es en la Asamblea Nacional-Palacio Legislativo, ubicado en el inmueble de la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, los días jueves 28 de noviembre de 2019 a las 13h31; viernes 29 de noviembre de 2019, a las 10h25; y lunes 02 de diciembre de 2019, a las 10h01; **6)** Escrito en una (1) foja y en calidad de anexos treinta y tres (33) fojas, suscrito por el abogado Pablo Saúl Solórzano Salinas, Asesor Jurídico de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos, en representación del denunciante de la presente causa, ingresado por Secretaría General el 29 de noviembre de 2019, a las 13h40, recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 14h44; y, **7)** Copia del Memorando Nro. TCE-SG-2019-0738-M de 28 de noviembre de 2019, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, dirigido a los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, al que adjunta copia del Oficio Nro. CNE-PRE-2019-0472-Of de 27 de noviembre de 2019, suscrito por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, a través del cual señala correos electrónicos para notificaciones. En lo principal, y con el fin

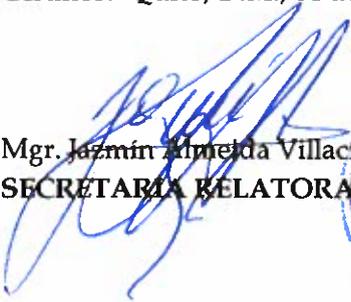


**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA  
JUEZA



Causa No. 709-2019-TCE (acumulada)  
de garantizar el debido proceso establecido en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, dispongo: **PRIMERO.-** Por cuanto el denunciado hasta la presente fecha no ha señalado domicilio electrónico para notificaciones, notifíquese con el contenido del presente auto y córrase traslado para los fines legales pertinentes, con copia certificada, compulsa o copia simple, según corresponda, del escrito y de los anexos presentados en este Tribunal por la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos el 29 de noviembre de 2019, a las 13h40, al señor Jacinto Roberto Laman Maldonado, en su lugar de trabajo, esto es, en la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDO.-** Se les recuerda a las partes procesales y en especial al señor Jacinto Roberto Lamán Maldonado, que el expediente íntegro de la presente causa acumulada se encuentra a cargo de la señora Secretaria Relatora de este despacho para su revisión en forma física, en caso de estimarlo necesario. **TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: **3.1.** Al abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos y al abogado patrocinador, en las direcciones electrónicas [juancevallos@gmail.com](mailto:juancevallos@gmail.com); [pablosolorzano@cne.gob.ec](mailto:pablosolorzano@cne.gob.ec) señaladas para el efecto y en la casilla contencioso electoral No. 20 previamente asignada. **3.2.** A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral en las direcciones electrónicas: [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec); [santiagovallejo@cne.gob.ec](mailto:santiagovallejo@cne.gob.ec); [ronaldborja@cne.gob.ec](mailto:ronaldborja@cne.gob.ec); y, [edwinmalacatus@cne.gob.ec](mailto:edwinmalacatus@cne.gob.ec); así como en la casilla contencioso electoral No. 003, al amparo de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. **CUARTO.-** Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho. **QUINTO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec) del Tribunal Contencioso Electoral. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”.-** Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 04 de diciembre de 2019.

  
Mgr. Jazmín Almeida Villacís  
SECRETARIA RELATORA

